



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, "**Apoyo en el ordenamiento territorial de los municipios del departamento del Tolima**", al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de (la) *Secretaría de desarrollo agropecuario y producción alimentaria*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto Control de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima - BPPID

El Proyecto "**Apoyo en el ordenamiento territorial de los municipios del departamento del Tolima**", presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por el (la) *Secretaría de desarrollo agropecuario y producción alimentaria*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*El Tolima nos une 2020-2023*".
- **Pilar:** "*Competitividad*".
- **Política:** "*Tolima, tierra de oportunidades*".
- **Programa:** "*Integración regional y transformación del campo que nos une*".

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
CP1MP4	<i>Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural.</i>
CP1MP5	<i>Predios Formalizados o regularizados para el desarrollo rural beneficiando a mujeres rurales.</i>

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2023** asciende a: *Doscientos sesenta millones de pesos (\$ 260,000,000.00 COP).*

Que se radicó con en número interno **4032** y registró con el código **SSEPI** número **2021-73000-086**; conforme a lo anterior el Proyecto se **ACTUALIZA**, de acuerdo con la solicitud de (la) *Secretaría de desarrollo agropecuario y producción alimentaria*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2023**, conforme con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de verificación, con fecha **26/12/2022**, revisada por la profesional en *Gerencia de proyectos*, *María Magdalena Ortiz Pérez*, con **T.P 70255-244007 TLM**, adjunta a este documento.

**El Tolima nos une**

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°  
[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37  
 Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC  
Despacho



Que se viabiliza técnicamente con el código **BPIN** número 2021004730094.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de desarrollo agropecuario y producción alimentaria*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Apoyar el ordenamiento territorial de los municipios del departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 26 de diciembre del 2022



---

JUAN PABLO GARCÍA POVEDA  
Secretario de Planeación y TIC



Proyectó: María Magdalena Ortiz Pérez - Contratista SPT  
Revisó: Alexandra Ospina - Directora planeación para el desarrollo

**El Tolima nos une**

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°  
[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37  
Ibagué - Tolima - Colombia